



- AMBITO DEL SUELO URBANO CONSOLIDADO
- - - AMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
- · · · · AMBITO DEL SUELO URBANIZABLE ORDENADO
- · - · - AMBITO DE ORDENACION Y/O DE EJECUCION
- · — · — AMBITO DE PARCELA
- AREA CASCO ANTIGUO
- AREA INTERMEDIA Y PERIFERIA
- CEU CONJUNTO DE EDIFICACION UNITARIA
- ES ESPACIOS LIBRES
- ES EQUIPAMIENTOS SOCIALES
- SU SERVICIOS URBANOS
- I INFRAESTRUCTURAS
- POS EDIFICIO PROTEGIDO
- SU AREA INDUSTRIAL TIPO 1 (A11)
- PV AREA INDUSTRIAL TIPO 2 (A12)
- PV MANTENIMIENTO DEL PLANEAMIENTO VIGENTE ANTERIORI
-PV1 MODIFICACION NNS.S. SECTOR "LAS LAGUNETAS"
-PV6 PLAN PARCIAL "HUERTA EL PARRONAL" ZONA RECEPCIONADA
- ZR1 ZONA RESIDENCIAL 1
- ZR2 ZONA RESIDENCIAL 2
- ZI1 ZONA INDUSTRIAL 1
- ZI2 ZONA INDUSTRIAL 2
- NUEVO VIARIO

AYUNTAMIENTO DE PARADAS ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL A LA LEY 7/2002, DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA NÚCLEO URBANO DE PARADAS. DETERMINACIONES PARA EL SUELO URBANO		PLANO:6 HOJA A-1 E: 1:2.000 1 2 A B
	ABRIL 2008 OFICINA TÉCNICA MUNICIPAL	Juan Rambla Sánchez-Salazar Martín, ARQUITECTO

(EN CASO DE SUPERPOSICIÓN DE LÍMITES DE DEFINICIÓN DE ÁMBITOS, SE ESTABLECE EL SIGUIENTE CRITERIO DE PREVALENCIA: — - - - · · · · · - · - · - — · — · —)